



**APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA
 DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION**

ORGANO PROPONENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE					
N.º EXPEDIENTE GESTOR	24RHS2MM0072					
TÍTULO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN INSTALADOS EN LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.					
PRESUPUESTO LICITACION	DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES			IMPORTE	IMPUESTOS	TOTAL
	2025 (01.02.25 - 30.11.25)	PENÍNSULA Y BALEARES	(21%)	69.823,39 €	14.662,91 €	84.486,30 €
		CANARIAS	(7%)	4.960,42 €	347,23 €	5.307,65 €
		CEUTA Y MELILLA	(4%)	1.608,33 €	64,34 €	1.672,67 €
		TOTAL 2025			76.392,14 €	15.074,48 €
	2026 (01.12.25 - 30.11.26)	PENÍNSULA Y BALEARES	(21%)	83.788,07 €	17.595,49 €	101.383,56 €
		CANARIAS	(7%)	5.952,50 €	416,68 €	6.369,18 €
		CEUTA Y MELILLA	(4%)	1.930,00 €	77,20 €	2.007,20 €
		TOTAL 2026			91.670,57 €	18.089,37 €
	2027 (01.12.26 - 31.01.27)	PENÍNSULA Y BALEARES	(21%)	13.964,68 €	2.932,58 €	16.897,26 €
		CANARIAS	(7%)	992,08 €	69,45 €	1.061,53 €
		CEUTA Y MELILLA	(4%)	321,67 €	12,86 €	334,53 €
		TOTAL 2027			15.278,43 €	3.014,89 €
TOTAL 24 MESES			183.341,14 €	36.178,74 €	219.519,88 €	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	17.01.451N.213					
FORMA DE ADJUDICACION	Procedimiento abierto multiplicidad de criterios					
TEMPORALIDAD EXPEDIENTE	Tramitación Anticipada					
DURACIÓN	24 Meses, desde el 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero de 2027					
TIPO DE EXPEDIENTE	Expedientes de contrato de servicios					
TIPO DE TRAMITACION	Ordinaria					

I. Aprobado el gasto por el órgano competente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y, en su caso, por el resto de órganos competentes de los Ministerios implicados, de conformidad con los importes y aplicaciones presupuestarias que figuran en el cuadro superior.

II. Completado el expediente de contratación con la incorporación de los documentos que determinan los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



III. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación regulada mediante O.M. FOM/1082/2018 de 10 de octubre, acuerda lo siguiente:

Primero: Quedan aprobados el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de los contratos de obras, el Pliego de Prescripciones Técnicas quedó aprobado junto con el Proyecto al formar parte de este según el artículo 233.1 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo: Declarar la no procedencia de revisión de precios, dada la naturaleza de la presente contratación.

Tercera: Se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado y la publicación del preceptivo anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en su caso, si procede, en el B. O. E. y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Madrid,

**EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACION**

P.D. (Resolución 28 de noviembre de 2018)

Firmado Electrónicamente:
JESÚS FUMANAL ORÚS